BOLETÍN INFORMATIVO
5 de agosto de 2014

AT'N. JEFATURA DE INFORMACIÓN
REPORTERA/O DE LA FUENTE:

Proponen Acción Afirmativa en materia de regularización migratoria para las trabajadoras migrantes en Chiapas

- *Residencia permanente con autorización para trabajar, entre las propuestas.*

En el marco de la presentación del Informe: "Impacto de la nueva Ley de Migración y su Reglamento en la población migrante asentada en el Soconusco", realizada hoy en la Ciudad de México, el Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI) y el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, AC (CDH Fray Matías), con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, presentaron una Acción Afirmativa que busca ampliar el acceso a la documentación migratoria con autorización para trabajar a las mujeres migrantes centroamericanas en Chiapas.

Las organizaciones proponen implementar la Acción Afirmativa en el marco del Programa de Regularización del Instituto Nacional de Migración (INM), con lo cual se otorgaría la residencia permanente a las mujeres centroamericanas trabajadoras del hogar que puedan comprobar más de 4 años en el país.

Así mismo, se reconocería junto con la documentación migratoria el derecho al trabajo de las mujeres para prevenir situaciones de dependencia, explotación laboral y violencia familiar; se reconocería que el documento de residente permanente puede otorgar cambios en el permiso de trabajo para que no estén vinculadas a un empleador específico, previniendo la explotación laboral y estableciendo procedimientos y mecanismos de tramitación de residencia accesibles y adecuados a la realidad social y laboral de las mujeres migrantes.

La iniciativa, señala que en el estado de Chiapas existe una concentración de mujeres, niñas y adolescentes migrantes centroamericanas, en su mayoría de origen indígena con escasa escolaridad, ocupadas en la economía informal, en trabajos precarios, de salarios muy bajos y de escasa calificación, en situación de explotación laboral, sin contrato escrito de trabajo, en sectores subvalorados o considerados "femeninos", como el trabajo del hogar, donde trabajan jornadas de 10 a 12 horas diarias, siendo el domingo su único día de descanso.

Agrega que estas trabajadoras migrantes también son discriminadas a nivel legal, en el diseño y en la instrumentación de políticas y programas, lo cual ocurre porque, en gran medida, la normatividad y la política migratoria no son aplicables a las trabajadoras migrantes centroamericanas en Chiapas, "por lo que es necesario implementar un programa de regularización migratoria acorde a las necesidades de las trabajadoras migrantes centroamericanas en Chiapas", señaló Berenice Valdez, integrante del IMUMI.

"Ésta inaplicabilidad de la ley y la política responde a que no están basadas en evidencia, por lo que no consideran cuestiones fundamentales como la realidad del mercado laboral en condiciones de precariedad que se gesta en la frontera sur de México y los procesos migratorios que conlleva, así como la división sexual del trabajo y el impacto negativo de género que produce.

Ejemplo de ello es el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Migración el cual señala que para ingresar a México y trabajar de forma documentada requiere de una oferta de trabajo, la cual debe realizar una empleadora o empleador, quien debe contar con una constancia de inscripción de empleador ante el INM para poder extender la oferta de trabajo. Para acceder a esta constancia, debe estar dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y estar al día en su pago de impuestos, entre otros requisitos", de acuerdo con la experiencia de Margarita Juárez abogada migratoria.

En 2010, residían en Chiapas 31,704 personas que habían nacido en un país diferente a México, quienes constituyen el 0.66 por ciento del total de la población de Chiapas, estimada en 4.8 millones de personas. Al menos 86.4 por ciento de la población inmigrante nació en Centroamérica, donde las mujeres son mayoría ya que suman 53.12 por ciento del total. La base de microdatos de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 registra 15,323 mujeres provenientes de países centroamericanos, principalmente de Guatemala (11,678), que residen en Chiapas.

La tercera parte de las mujeres centroamericanas de 12 años y más de edad (4,676 personas) están registradas como parte de la población económicamente activa, ocupadas en Chiapas. A su vez, una tercera parte de estas mujeres se ocupan como trabajadoras del hogar.

Para mayores informes,
Miriam González Sánchez
Área de Comunicación
Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)
Tel. 52114153 y 56587384
Móvil. 5537335819
miriamg@imumi.org
www.imumi.org
Twitter: @IMUMIDF